

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por “xxxx” o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2021000054

## ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 11 DE OCTUBRE DE 2021

### 2.- APROBACIÓN DEL PROYECTO Y DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN, CONVOCATORÍA 2021 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

“PROPUESTA DE GEMA GARCÍA TORRES, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE CULTURA, EMPLEO, FORMACIÓN, INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD En la Villa de Parla, En virtud de las facultades que tengo delegadas y visto el informe técnico de la Concejalía de Formación y Empleo en relación a la Orden de 11 de septiembre de 2021, del Consejero de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan subvenciones en el año 2021 para la realización del Programa de Cualificación Profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

Vistos los informes que constan en el expediente 4/2021/SUBVEMP:

Informe Técnico de la Concejalía de Empleo

Informe Técnico de Recursos Humanos

Informe de Intervención

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

1. Aprobar el proyecto de obras/servicios de competencia de esta entidad, correspondiente a los puestos de trabajo referidos, con cargo al Programa de Cualificación Profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración.
2. Aprobar que se solicite a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid subvención por importe de 258.000,00 euros, con cargo a la convocatoria de subvenciones del año 2021.
3. Facultar a Gema García Torres, concejala de Formación y Empleo, para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente erdo, incluida la suscripción de la solicitud de subvención. No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá”.

Se aprueba por unanimidad.

**3. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y AMPLIACIÓN PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO. EXP 52/2021/CONTGEN**

“PROPUESTA DE DON ANDRÉS CORREA BARBADO, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y HACIENDA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 5 de julio de 2021, se aprobó el inicio del procedimiento de licitación abierto y pluralidad de criterios del CONTRATO POR LOTES DEL SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. (52/21).

El anuncio de la presente licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 16 de julio de 2021.

Durante el tiempo de exposición de los Pliegos de Prescripciones se han recibido 45 preguntas de diferentes usuarios interesados en el procedimiento de licitación.

Al contestar a estas preguntas se ha detectado la necesidad de explicar de manera más clara los requisitos y condiciones solicitados en los pliegos, así como una serie de errores materiales que deben ser corregidos.

Asimismo, debido a la cantidad de preguntas generadas se ha modificado el PPT añadiendo las explicaciones que se han considerado necesarias para un mejor entendimiento de los requisitos solicitados en el mismo.

Para llevar a cabo estas modificaciones se ha procedido a la emisión de un nuevo PPT y una nueva Memoria justificativa del contrato, con el fin de que se proceda a la aprobación de nuevos Pliegos por Junta de Gobierno Local y a otorgar un nuevo plazo de presentación de ofertas a las empresas licitadoras.

El 20 de agosto de 2021, estando abierto el plazo de presentación de ofertas, se presentó en el Registro General del Ayuntamiento de Parla, la proposición de la entidad GRUPALIA INTERNET, S.A., por lo que procede, si así lo estiman conveniente, la devolución de la proposición presentada por esta entidad.

Vistos los informes que constan en el expediente 52/2021/CONTGEN:

Informe Técnico de Informática

Informe Técnico de Contratación

Informe Jurídico

Informe de Intervención

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

- Aprobar la modificación del Pliego de Prescripciones Técnicas, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 16 de julio de 2021, en el sentido indicado en el informe emitido por la Técnico de Informática de fecha 24 de septiembre de 2021.

- Otorgar un nuevo plazo de presentación de ofertas, según lo indicado en el apartado 16.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares”.

**Se aprueba por unanimidad**